FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) EN LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S. A., DE C. V.	Hoja No.: 1 de 5 No. de auditoría: **PAA-2-2023.**
Ente: **Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V.**		Sector: **48 Cultura**
Unidad auditada: **Gerencia de Espectáculos Culturales.**		Clave de programa: **800-Al Desempeño.**

CULTURA RECIBIDO 17 MAR 2023 DIRECCIÓN GENERAL

Oficio No. OIC/11148/015/2023.
"2023 Año de Francisco Villa"
El Revolucionario del Pueblo.

Tijuana, B. C., a 17 de marzo de 2023.

Lic. Elma Sughey Ibarra Real
Gerencia de Promoción de Espectáculos de la
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

Presente:

En relación con la orden de auditoría No. OIC/11148/006/2023, de fecha 13 de febrero de 2023, enterada a la Gerencia de Promoción de Espectáculos de la Entidad, y de conformidad con el artículo 37, fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (*Reformado DOF 09/09/2022*); el artículo 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (*Reforma DOF 19/01/2023*); artículo 37 fracciones IV, XIII y XXVII del Reglamento Interior de la Secretaria de la Función Pública (*DOF 16-04-2020 y reformado el DOF 16-07-2020*); el capítulo III del título séptimo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (*Reforma DOF 13-11-2020*; el ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para el Proceso de Fiscalización (*Publicado en el DOF 05/11/2020, modificado el 08/12/2022*); y de los Lineamientos Generales para la Formulación de los Planes de Trabajo de los Órganos Internos de Control 2023, se adjunta el informe de la auditoría interna practicada a la Gerencia de Promoción de Espectáculos, área adscrita a la Subdirección de Promoción Cultural de la Entidad.

La presente intervención, fue concluida sin hallazgos, ni determinación de observaciones relevantes, el resultado de la presente revisión realizada fue comentado en forma oportuna, pertinente y adecuada con la Titular de la Gerencia de Promoción de Espectáculos ("Sala de Teatro").

Al respecto, solicito sea considerada la conclusión y recomendación final contenidas en el presente informe ejecutivo.

CULTURA Centro Cultural Tijuana RECIBIDO 17 MAR 2023 SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL

Atentamente

Lic. Francisco Javier Tapia Campos.
Titular del Órgano Interno de Control

CULTURA Centro Cultural Tijuana RECIBIDO 17 MAR 2023 GERENCIA DE PROMOCIÓN DE ESPECTACULOS 1:00pm

c.c.p. Dra. Galia Vianka Robles Santana. - Directora General del CECUT. -
c.c.p. Lic. Jorge Enrique Medina Padilla. - Subdirector de Promoción Cultural del CECUT
c.c.p. Archivo permanente del expediente de la revisión del OIC en el CECUT. -

ÍNDICE

		Hoja
I.	Antecedentes	3
II.	Objeto y alcance	4
III.	Resultado del Trabajo Desarrollado	4
IV.	Conclusión y Recomendación General	5
V.	Cédulas de Observaciones	5

CULTURA RECIBIDO 17 MAR 2023 DIRECCIÓN GENERAL

CULTURA Centro Cultural Tijuana RECIBIDO 17 MAR 2023 SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL

CULTURA Centro Cultural Tijuana RECIBIDO 17 MAR 2023 GERENCIA DE PROMOCIÓN DE ESPECTACULOS

FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) EN LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S. A., DE C. V.	Hoja No.: 1 de 5 No. de auditoría: **PAA-2-2023.**

Ente: **Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V.**	Sector: **48 Cultura**
Unidad auditada: **Gerencia de Espectáculos Culturales.**	Clave de programa: **800-Al Desempeño.**

I. Antecedentes:

I.1 La Gerencia de Espectáculos Culturales, conforme a la estructura organizacional, está adscrita a la Subdirección de Promoción Cultural de este Ente: "Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V." normativamente cuenta con "Manual de Organización" institucional de fecha junio 2018, y un Manual de Procedimientos de fecha julio 2018, con el siguiente objetivo general y funciones:

Objetivo General del puesto de la Gerencia de Promoción de Espectáculos:

- Realizar actividades de difusión y promoción en el área de los espectáculos, desarrollando y fortaleciendo las diversas corrientes y estilos artísticos, en beneficio de creadores y público general, a fin de proporcionar presentaciones de calidad en la Sala de Espectáculos.

Funciones del puesto de la Gerencia de Promoción de Espectáculos:

- Coordinar los eventos que se realizan en la sala de espectáculos, mediante la realización de un diseño de programación, a fin de presentar espectáculos del agrado del público general.
- Supervisar y coordinar la agenda operacional de la sala de espectáculos, así como comercializar la renta de los espacios a su cargo, a fin de difundir las artes escénicas en todas sus expresiones.

I.2 De acuerdo al Reglamento Interior de la Secretaria de la Función Pública (SFP), el Órgano Interno de Control (OIC) está facultado para *"programar, ordenar y realizar auditorías, revisiones y visitas de inspección e informar de su resultado a la Secretaría, así como a los responsables de las unidades administrativas auditadas y a los titulares de las Dependencias, las Entidades y la Procuraduría, y apoyar, verificar y evaluar las acciones que promuevan la mejora de la gestión"*, y en seguimiento al Programa Anual de Auditorias (PAA) 2023, del Órgano Interno de Control en la Entidad, se llevó a cabo la revisión de autoría interna No. PAA-2-2023, mediante la orden de inicio de auditoría No. OIC/11148/006/2023, de fecha 13 de febrero de 2023, orden que se notificó de forma presencial con la Servidor Público Titular de la Gerencia de Espectáculos Culturales, elaborándose la correspondiente acta de inicio con número de folio 00623001-00623002, de fecha 13 de febrero de 2023, que contiene las firmas autógrafas recabadas con los que intervinieron en la revisión desde su inicio hasta su conclusión; así mismo se enteraron los requerimientos de información mediante los Oficios No. OIC/11148/007/2023 de fecha 13 de febrero y OIC/11148/012/2023 de fecha 7 de marzo de 2023.

El personal auditor comisionado que está adscrito al OIC, conforme a la orden de auditoría y acta de inicio fueron los C. Elizabeth Torres Barajas, Jefa del Departamento de Auditoría Interna y el C. Abel Mora Medrano, Auditor Interno.

RECIBIDO 17 MAR 2023
SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL

RECIBIDO 17 MAR 2023 14:20 hrs
DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO 17 MAR 2023
GERENCIA DE PROMOCIÓN DE ESPECTACULOS 1:00 p.m.

La fecha proyectada en el programa en el PAA 2023 de la presente revisión, de inicio y conclusión para la revisión al Programa 800-Al Desempeño, fue de la semana 7 a la 11, correspondiendo en fecha calendario del 13 de febrero al 17 de marzo de 2023.

La unidad auditada, fue la Gerencia de Espectáculos Culturales de la Entidad; el objetivo primordial de la revisión fue él de corroborar, verificar y constatar la existencia de un programa de trabajo y que incluyera las metas y objetivos institucionales, así como se contara con presupuesto asignado para el funcionamiento y actividades del área, con criterios de transparencia, imparcialidad, honestidad y racionalidad en los recursos públicos.

Objetivo y Alcance

II.1 Objetivo

Verificar que la Gerencia de Promoción de Espectáculos del CECUT, cumplió institucionalmente con la Misión y Visión institucional, mediante el cumplimiento de los objetivos, metas y atribuciones, y si ejerció los recursos de acuerdo a la normativa aplicable y para el fin que le fueron asignados, así mismo, evaluar el sistema de control interno del proceso de planeación, organización, políticas, métodos y procedimientos que en forma coordinada utiliza el área, con el propósito de promover la eficiencia operacional y transparencia del quehacer gubernamental. Validar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, definidos en el Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) y en los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales. Vigilar que los criterios de evaluación utilizados por la Gerencia se hayan realizado con base a los criterios de eficacia, eficiencia y economía, así como vigilar la calidad del bien y servicio ofrecido, la satisfacción de los usuarios y el comportamiento de los factores que intervienen en el desempeño institucional. Mediante esta auditoría de desempeño se medirá el impacto social de la gestión de la Entidad y se comparará lo propuesto con lo alcanzado, así mismo, se incluyan la identificación de fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora, abatiendo las prácticas de desviación a la legalidad y la prevención de actos de corrupción.

II.2 Alcance

La Auditoría se realizó con apoyo de las Normas Generales de Auditoría Publica, el ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, y demás procedimientos y formatos que se consideraron pertinentes para contener el mejor resultado de evaluación a la operación de la Gerencia de Promoción de Espectáculos.

III. Resultado del Trabajo Desarrollado:

La presente revisión, fue concluida sin la determinación de observaciones relevantes, el resultado final al cierre fue comentado oportunamente con la Titular de la Gerencia de Promoción de Espectáculos de la "Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V" (CECUT), adecuando los tiempos programados para su realización, en el reingreso a las instalaciones de la institución; en tiempos de pandemia ***ómicron, SARS-CoV2 (COVID-19).***

CULTURA

Centro Cultural Tijuana

RECIBIDO 17 MAR 2023

SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL

CULTURA

RECIBIDO 17 MAR 2023 14:20

DIRECCIÓN GENERAL

CULTURA

RECIBIDO 17 MAR 2023 1:00 p.m.

GERENCIA DE PROMOCIÓN DE ESPECTACULOS

FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) EN LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S. A., DE C. V.	Hoja No.: ___1___de__5___ No. de auditoría: **PAA-2-2023.**
Ente: **Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V.**		Sector: **48 Cultura**
Unidad auditada: **Gerencia de Espectáculos Culturales.**		Clave de programa: **800-Al Desempeño.**

IV. Conclusión y Recomendación General:

De la revisión realizada a la operación interna de la Gerencia de Espectáculos Culturales "Teatro", se concluye que la Titular de la Gerencia ha hecho esfuerzos para mantener los controles y registros requeridos para el funcionamiento del área, dio cumplimiento al logro de resultados previstos, logrando un impacto social y económico para la ciudadanía, dando cumplimiento a las metas establecidas en la normatividad aplicable y en los documentos de planeación. ha mantenido coordinada la operación sustantiva, la calidad del servicio con relación a lo ofrecido y la satisfacción del ciudadano-usuario. ha hecho esfuerzos para equilibrar la operación de programas y procesos referentes al contenido cultural que se presenta en la Entidad.

Como resultado de la evaluación, se recomienda incrementar las medidas de coordinación, controles, bitácoras, registros y supervisión necesarios en el flujo de operación del área sustantiva, dada la notable importancia de sus actividades y objetivos que tiene asignados y encomendados en su operación; así mismo fortalecer la múltiple demanda de eventos culturales y artísticos que el público turista y el de la región local requieren, aprovechando a lo máximo la zona fronteriza de nuestro estado con el país vecino; cubriendo y alcanzando eficiencia y eficacia en la operación, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

V. Cédulas de Observaciones:

La presente intervención de auditoría fue concluida sin la determinación de observaciones relevantes.

CULTURA Centro Cultural Tijuana
RECIBIDO
17 MAR 2023
SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL

CULTURA
RECIBIDO
17 MAR 2023
DIRECCIÓN GENERAL

CULTURA Centro Cultural Tijuana
RECIBIDO
17 MAR 2023
GERENCIA DE PROMOCIÓN DE ESPECTACULOS 1:00 pm